

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 6-10 de noviembre de 2006

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2006/1/2/Rev.1

19 octubre 2006

ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta a continuación, **para su aprobación**, el programa provisional anotado del segundo período de sesiones ordinario de 2006. Durante el período de sesiones la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. *Discurso de apertura del Director Ejecutivo*

En el marco de este tema, que se presenta **para examen**, el Director Ejecutivo hará una exposición oral de las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el Programa.

4. *Asuntos de política*

a) Iniciativa encaminada a poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños: marco global de acción

En su segundo período de sesiones ordinario de 2005, la Junta tomó nota de la nota conceptual sobre la Iniciativa encaminada a poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños, acogió con beneplácito su objetivo y solicitó la celebración de un debate sobre el Plan de Acción propuesto, antes de que el PMA adoptara medidas operacionales complementarias. En este documento, que se presenta **para su examen**, figura un marco estratégico para la ejecución de actividades por parte de varios asociados, elaborado por tres grupos de trabajo técnicos interinstitucionales, dirigidos por el PMA y el UNICEF, con aportaciones técnicas del Banco Mundial, el Comité Permanente de Nutrición de las Naciones Unidas, la Alianza Mundial para la Mejora de la Nutrición y otros organismos. Dicho marco será la base para la adopción de medidas operacionales complementarias por parte del PMA y la posterior ampliación de la Iniciativa.

b) Fortalecimiento de las evaluaciones de las necesidades de urgencia: segundo informe parcial sobre el plan de ejecución*

En su tercer período de sesiones ordinario de 2004, la Junta tomó nota del plan de ejecución de 30 meses propuesto para fortalecer la capacidad de evaluación de las necesidades de urgencia en el seno del PMA. En este documento se ofrece un panorama general de los avances y las realizaciones que se lograron con respecto al plan de ejecución y se describen las próximas medidas que se adoptarán en el período de transición en vista de la integración de las actividades básicas en las funciones ordinarias del PMA en 2008-2009. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

c) Actualización anual sobre la alimentación escolar*

En su tercer período de sesiones ordinario de 2004, la Junta solicitó que cada año, durante su segundo período de sesiones ordinario, se le informara sobre el estado de las actividades de alimentación escolar del PMA. Esta actualización anual se presenta a la Junta **para información**.



d) Informe sobre las asociaciones estratégicas del PMA en materia de análisis económico*

En su período de sesiones anual de 2006, la Junta pidió a la Secretaría que presentara un informe detallado sobre las modalidades de las asociaciones estratégicas del PMA. La finalidad de este documento, que se presenta **a efectos de información**, es facilitar información detallada sobre la actual colaboración del PMA con los asociados en materia de análisis económico y las posibilidades de intensificarla.

e) Actualización sobre el Marco unificado de políticas del PMA*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que la declaración de política del PMA se codificara en un compendio. El “Marco unificado de políticas del PMA” se presentó por primera vez a la Junta en su período de sesiones anual de 2002. Se presentará a la Junta, **para información**, un ejemplar impreso del Marco unificado actualizado. Dicho documento puede consultarse, en versión electrónica actualizada, en el sitio Web del PMA (www.wfp.org).

f) Examen del procedimiento de aprobación de los programas en los países*

En este documento, que se presenta **para información**, se presentan las últimas novedades acerca de los debates celebrados en el segundo período de sesiones ordinario de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y el UNICEF, sobre el proceso de aprobación de los programas en los países y su pertinencia para el PMA.

5. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Tercer informe parcial sobre la aplicación de las normas internacionales de contabilidad del sector público

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, un informe parcial sobre la transición al sistema de normas internacionales de contabilidad que incluirá, según proceda, las enmiendas que se propone introducir en el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento Financiero.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la FAO.

b) Nombramiento y renovación del mandato del Auditor Externo – retirado

La Junta, en su segundo período de sesiones ordinario de 2005, invitó a la Mesa a que preparara posibles enmiendas a los Textos Básicos, cuyo propósito sería aclarar los procedimientos para la renovación del nombramiento del Auditor Externo, de modo que la Junta pudiera adoptar una decisión al respecto. La Mesa remite los cambios propuestos a la Junta **para su aprobación**.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) Informe del Auditor Externo sobre la gestión de la tesorería – retirado

Para centrarse mejor en las prioridades principales acordadas por la Junta, el Auditor Externo ha seleccionado las esferas que revisten gran importancia por lo que se refiere al funcionamiento eficiente y eficaz de la Organización y al volumen de los recursos



que se les asignan. El presente informe, que se centra sobre los asuntos relacionados con la gestión de la tesorería, se presenta **para examen**.

d) Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo en las operaciones de 2004-2005

El informe de seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo se presenta **para examen**.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

e) Programa de trabajo del Auditor Externo para el bienio 2006-2007*

El presente documento se presenta **a efectos de información** para que la Junta disponga de un panorama general de la labor prevista por el Auditor Externo para la comprobación de los estados financieros del PMA y de las actividades para el bienio 2006-2007.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

f) Informe parcial sobre el proyecto WINGS II y su financiación*

Este documento se presenta a la Junta en tanto que nota informativa sobre el proyecto WINGS II, su costo y su financiación.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

g) Informe actualizado sobre el Plan de Gestión del PMA (2006-2007)*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un informe sobre la ejecución del Plan de Gestión para el bienio 2006-2007.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

h) Estado de aplicación del modelo derivado del examen de los procesos operativos*

En su período de sesiones anual de 2006, la Junta autorizó a la Secretaría a extender el modelo derivado del examen de los procesos operativos a las oficinas en los países que hubieran aplicado los módulos básicos en apoyo del sistema basado en los procesos operativos y contaran con la capacidad necesaria para beneficiarse de ellos. Este documento, que se presenta **a efectos de información**, informa sobre la aplicación de las modalidades y los plazos del nuevo modelo operativo, el apoyo prestado a las oficinas en los países tras su implantación, y los proyectos que se han beneficiado del mecanismo de financiación del capital de explotación.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

i) Informe sobre los cambios introducidos en la política de inversiones del PMA*

El presente documento se presenta en respuesta a una petición formulada por la Junta, en su período de sesiones anual de 2006, de que se le informara de los cambios introducidos en la política de inversiones del PMA. En él se describen las estrategias de gestión del efectivo y las inversiones, así como los principales elementos de la nueva política aplicable a la cartera de inversiones a corto plazo del PMA. El informe se presenta **a efectos de información**.



La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

6. *Informes de evaluación*

a) Informe resumido de la evaluación de la OPSR 10212.0 relativa a América Central

La evaluación se llevó a cabo entre noviembre de 2004 y noviembre de 2005 e incluyó una misión preparatoria en noviembre de 2004 y una misión sobre el terreno de cuatro semanas, en abril de 2005, a los cuatro países que formaban parte de la OPSR. En la evaluación se estudian los resultados obtenidos para contribuir al diseño de la próxima fase de la OPSR, especialmente por lo que se refiere a las intervenciones nutricionales y las actividades de alimentos por trabajo. El informe se presenta **para examen**.

b) Informe resumido de la evaluación de la OPSR 10231.0 relativa a Tayikistán

En este informe se resumen las constataciones de una evaluación independiente de la OPSR 10231.0 relativa a Tayikistán, encargada por la Oficina de Evaluación en respuesta a una petición de la oficina en el país. Su finalidad era determinar la pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de la OPSR, prestando atención especial al papel del PMA y de la ayuda alimentaria en Tayikistán, para contribuir a un debate estratégico sobre la configuración futura del programa del PMA ante la disminución de los recursos. El informe se presenta **para examen**.

c) Informe recapitulativo de la evaluación de la operación realizada a raíz del tsunami*

En el segundo período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta, los delegados aprobaron una propuesta de la Oficina de Evaluación según la cual debería presentarse a la Junta, en su segundo período de sesiones ordinario de 2006, una nota informativa acerca de las principales constataciones de las cinco evaluaciones temáticas organizadas por la Coalición para la evaluación del tsunami (CET) sobre coordinación, evaluación de las necesidades, capacidades locales, vínculo entre socorro, rehabilitación y desarrollo y nivel de la financiación recibida. El informe se presenta **para información**.

d) Nota informativa sobre la evaluación interinstitucional en tiempo real de la aplicación del enfoque por grupos temáticos del Comité Permanente entre Organismos a la operación realizada a raíz del terremoto en el Asia meridional*

En el documento, que se presenta **a efectos de información**, se resumen las principales constataciones de la evaluación interinstitucional en tiempo real de la aplicación del enfoque por grupos temáticos del Comité Permanente entre Organismos (IASC) a la operación realizada a raíz del terremoto en el Asia meridional. Además, figuran las ocho medidas básicas recomendadas por el equipo de evaluación y que han sido aprobadas por los directores del IASC en abril de 2006.

Asuntos operacionales

7. *Proyectos de programas en los países*

Se presentan a la Junta, **para examen**, los siguientes proyectos de programas en los países:

- Senegal 10451.0 (2007-2011)
- Zambia 10447.0 (2007-2010)

8. *Programas en los países* (para aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita)

- Bangladesh 10410.0 (2007-2010)



- Chad 10478.0 (2007–2010)
- Egipto 10450.0 (2007–2011)
- Etiopía 10430.0 (2007–2011)
- Guinea 10453.0 (2007–2011)
- Mozambique 10466.0 (2007–2009)
- República Unida de Tanzania 10437.0 (2007–2010)
- Yemen 10435.0 (2007–2011)

9. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR)

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Burundi 10528.0
- Myanmar 10066.3
- República Unida de Tanzania 10529.0

b) Aumentos de presupuesto de OPSR

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, el aumento de presupuesto de la siguiente OPSR:

- Región del África meridional 10310.0

10. *Informes operacionales*

- Seguro contra la sequía en Etiopía: informe de actualización y plan de trabajo relativo a la gestión de riesgos meteorológicos en 2007

De conformidad con la petición formulada por la Junta en su período de sesiones anual de 2006, en este documento, que se presenta **para su aprobación**, se facilita nueva información sobre el proyecto de seguro contra la sequía en Etiopía, incluida la elaboración, por parte del PMA y el Despacho de Coordinación de la Seguridad Alimentaria del Gobierno de Etiopía, de una guía de ejecución que regulará las transferencias a los beneficiarios en caso de indemnización; además, se presenta un plan de trabajo para la financiación de riesgos meteorológicos y el respectivo presupuesto para 2007.

- Informe sobre el seguimiento de la evaluación de la intervención del PMA ante la crisis en el Níger en 2005*

En su período de sesiones anual de 2006, la Junta invitó a la Secretaría informar sobre el seguimiento de las recomendaciones de la evaluación de la intervención del PMA ante la crisis en el Níger en 2005, incluidas las sugerencias para impedir que se produjeran crisis similares en el Sahel. En este documento, que se presenta **a efectos de información**, se describen las medidas que el PMA ya ha adoptado y las que se propone adoptar si dispone de recursos suficientes.



11. *Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de enero – 30 de junio de 2006)*

a) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas.

b) OPSR aprobadas por el Director Ejecutivo*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un resumen de las siguientes OPSR aprobadas por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas:

- Azerbaiyán 10168.1
- Madagascar 10442.0
- Malí 10452.0
- Níger 10509.0

c) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas.

d) Operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2006*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un resumen de las operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo, o bien conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, tal como se dispone en el apartado b) del Apéndice del Reglamento General.

12. *Asuntos de organización y procedimiento*

➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2007-2008

De conformidad con el Artículo III de su Reglamento, la Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, el programa de trabajo correspondiente al período 2007-2008.

13. *Asuntos administrativos y de gestión*

a) Examen de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo

En su tercer período de sesiones ordinario de 2004, la Junta aprobó un aumento de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo para aprobar OPSR y aumentos de presupuesto de las mismas, cuyo valor en alimentos no superara los 20 millones de dólares EE.UU.; el reestablecimiento de un mecanismo de aprobación por correspondencia por parte de la Junta; la eliminación del límite máximo del 10% para la aprobación de las revisiones presupuestarias utilizando como límite el valor de los alimentos; y la delegación en el Director Ejecutivo de la facultad de aprobar todas las operaciones especiales. La Junta aprobó también, en su segundo período de sesiones ordinario de 2005: i) la supresión del límite del 10% aplicado a la reasignación de los recursos entre los componentes de los programas en los países (PP); ii) la inclusión, en el procedimiento de revisión presupuestaria, de los cambios de orientación en los



componentes de los PP, en el marco de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo; y iii) obtener y planificar recursos adicionales dirigidos específicamente a los PP. La Junta pidió que dicha delegación de facultades se revisara al cabo de dos años desde su aplicación, durante su segundo período de sesiones ordinario de 2006, para determinar si este procedimiento debería seguir aplicándose o no. Este documento, que contiene un análisis de la situación durante los últimos dos años, así como una recomendación dirigida a la Junta, se presenta **para aprobación**.

b) Examen general de los recursos humanos

En su primer período de sesiones ordinario de 2004 y durante el debate en torno a la política del PMA sobre contratación del personal y representación geográfica de los Estados Miembros, la Junta fue informada acerca de la metodología del PMA para establecer una representación adecuada entre el personal profesional internacional y solicitó (decisión 2004/EB.1/3) que se tuvieran en cuenta sus opiniones en el contexto de un examen de la gestión de los recursos humanos. El examen general de los recursos humanos, que incluye asimismo las políticas de contratación, se presentará a la Junta **para información**.

14. ***Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2006 de la Junta Ejecutiva***

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se le presentará, **para su ratificación**, el resumen de la labor del período de sesiones anual de 2006.

15. ***Otros asuntos***

➤ Informe de la visita conjunta realizada por las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA a Indonesia*

Se presentará a la Junta, **para información**, un informe sobre la visita conjunta realizada por los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA a Indonesia en marzo de 2006.

16. ***Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas***

La Junta tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones y recomendaciones adoptadas durante el período de sesiones en curso para verificar su exactitud.

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan en concreto antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición considerando que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.